



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 30 de noviembre de 2000.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la opinión favorable de la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata,
SE RESUELVE:

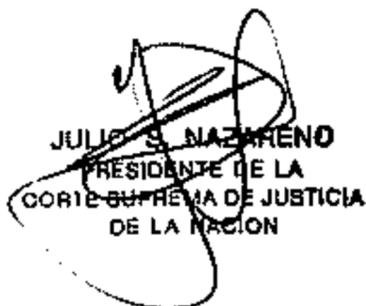
1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de los contratos dispuesta por Resolución N° 932/00 hasta el 31 de mayo del 2001 referente a la contratación de los agentes -cuyos nombres y categorías presupuestarias a continuación se detallan- para desempeñarse en el Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil y Comercial y Contencioso Administrativo N° 3 de Lomas de Zamora:

DREHE Adriana Marcela	Secretario de Juzgado
WUNSCHÉ, Margarita Clara	Prosecretario Administrativo
LUGONES, Andrea Fabiana	Oficial Mayor
RODRIGUEZ, Norma Elida	Escribiente
ZINNI, Mónica Susana	Escribiente Auxiliar
PUNTA Gastón Silvio	Auxiliar
CORIA Mirta Yolanda	Ayudante

2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero y el del año 2001.

3°) En caso de que los agentes contratados pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

HR